

# Amenaza emergente del conflicto y la paz en Colombia: respuesta de actores legítimos del Derecho Internacional Humanitario\*

Teniente coronel (R) Luis Antonio Martín Moreno<sup>a</sup>

**Resumen:** Este estudio cualitativo de caso múltiple desde una perspectiva de derechos humanos, que toma el contrapunto guerra y paz, analiza cómo una institución castrense en Colombia lleva adelante sus propias contradicciones en relación con la formación recibida hasta aquí, y busca posicionarse en la construcción de paz. Al estudiar los Grupos Armados Organizados (GAO) y los diferentes actores irregulares involucrados en la confrontación armada en el país como opositores de paz, se revela la naturaleza del desafío que implica para las Fuerzas Militares construir un entorno pacífico sostenible en el contexto parcial de posconflicto y escenario de posacuerdo. En las conclusiones se presenta la hipótesis de que la interpretación moderna de la construcción de paz en Colombia debe ampliarse a una percepción integral, por la perspectiva de los actores no estatales de perseguir fines económicos ilícitos, ya que en ello no cabe el interés de una sociedad estable. Formas de violencia han evolucionado sembrando terror tras sus propósitos ilegales, y en su génesis nacieron otros factores armados en forma repetitiva.

**Palabras clave:** conflictos asimétricos; amenazas emergentes; actores irregulares; conflicto armado no internacional; paz sostenible

**Recibido:** 20/11/2023 **Aceptado:** 30/6/2025 **Disponible en línea:** 11/07/2025

**Cómo citar:** Martín Moreno, L. A. (2025). Amenaza emergente del conflicto y la paz en Colombia: respuesta de actores legítimos del Derecho Internacional Humanitario. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 20(1), 89-115. <https://doi.org/10.18359/ries.7068>

---

\* Artículo de investigación.

<sup>a</sup> Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales, y en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Magíster en Educación de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Docente-investigador de la Escuela Superior de Guerra, grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia. Rol de investigador: intelectual, comunicativo. Correo electrónico: luimartin76@hotmail.com; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0415-5638>

## *Emerging Threat of Conflict and Peace in Colombia: Response of Legitimate Actors of International Humanitarian Law*

**Abstract:** This qualitative multiple-case study, based on a human rights perspective and contrasting the two perspectives of war and peace, analyzes how a Colombian military institution navigates its own contradictions with the training it has received to date and seeks to position itself in peacebuilding. By studying the Organized Armed Groups (GAO) and the various irregular actors involved in the country's armed conflict as opponents of peace, the challenge for the military forces to build a sustainable peaceful environment in the partial post-conflict and post-agreement context is revealed. The conclusions present the hypothesis that the modern interpretation of peacebuilding in Colombia must be expanded to a comprehensive perspective, given the perspective of non-state actors pursuing illicit economic ends, since this does not serve the interests of a stable society. Forms of violence have evolved, sowing terror behind their illegal purposes, and in their genesis, other armed factors are repeatedly born.

**Keywords:** Asymmetric Conflicts; Emerging Threats; Irregular Actors; Non-International Armed Conflict; Sustainable Peace

## *Ameaça emergente de conflito e paz na Colômbia: resposta de atores legítimos do Direito Internacional Humanitário*

**Resumo:** Este estudo qualitativo de casos múltiplos, baseado na perspectiva dos direitos humanos e contrastando as duas perspectivas, a da guerra e a da paz, analisa como uma instituição militar colombiana navega em suas próprias contradições com o treinamento que recebeu até o momento e busca se posicionar na construção da paz. Ao estudar os Grupos Armados Organizados (GAO) e os diversos atores irregulares envolvidos no conflito armado do país como oponentes da paz, revela-se o desafio para as forças militares de construir um ambiente de paz sustentável no contexto parcial pós-conflito e pós-acordo. As conclusões apresentam a hipótese de que a interpretação moderna da construção da paz na Colômbia deve ser expandida para uma perspectiva abrangente, dada a perspectiva de atores não estatais que buscam fins econômicos ilícitos, uma vez que isso não atende aos interesses de uma sociedade estável. Formas de violência evoluíram, semeando o terror por trás de seus propósitos ilegais, e em sua gênese, outros fatores armados nascem repetidamente.

**Palavras-chave:** conflitos assimétricos; ameaças emergentes; atores irregulares; conflito armado não internacional; paz sustentável

## Introducción

### Delimitación del tema y otros aspectos concernientes

Esta investigación se enmarca en el periodo denominado posacuerdo y deja abierta la posibilidad de futuros estudios sobre la construcción de paz en Colombia. Para ello, se consideran las barreras que representan los grupos disidentes que no se acogieron a los procesos de paz, los cuales alimentan una historia de intentos parciales o fallidos de alcanzar una paz duradera en el país. En este contexto, dichos grupos convierten al Estado y a la sociedad colombiana en su contraparte, lo que, según la comunidad, constituye un obstáculo para la plena implementación del posacuerdo.

Este artículo comprende cuatro dimensiones de análisis: (1) Las concepciones sobre derechos humanos (DD. HH.), vigentes internacionalmente, principalmente el derecho a la paz, y su aplicación al conflicto armado en Colombia; (2) la incorporación de esas concepciones a las políticas públicas del Estado colombiano, en particular aquellas relacionadas con la formación militar de las instituciones castrenses en la aplicación de los DD. HH.; (3) las perspectivas y experiencias militares en institución castrense en Colombia acerca de dichas concepciones y su enseñanza académica en la formación profesional militar; y (4) las percepciones de civiles víctimas del conflicto interno de las guerrillas y de los diferentes grupos armados, actores contradictores de una paz sostenible<sup>1</sup>.

Las siguientes categorías se involucran en el desarrollo del trabajo investigativo: “Amenaza emergente del conflicto armado asimétrico”<sup>2</sup>, que involucra sus actores como incongruentes con la construcción de la paz; consecuente con esto, se vincula la categoría “Construcción de paz sostenible”, relacionándola con la formación militar como principio contradictorio en una institución preparada para combatir al enemigo. Otra categoría de estudio es “Actores legítimos en DIH”, que, a diferencia de guerrilleros y terroristas, son sujetos que representan las actitudes, estructuras e instituciones que sustentan la seguridad y sostienen las sociedades pacíficas.

De acuerdo con lo aquí expuesto, y situados en que la paz es un requisito previo para la supervivencia de la humanidad, corolario al interés del Estado en la realización plena de los derechos humanos como valores universales y la protección del individuo contra comportamientos ilícitos, este artículo pretende: (1) analizar situacionalmente cómo son interpretados por militares formados en educación superior, los contenidos de derechos humanos relacionados con el interés de la paz positiva en Colombia para la gestión del conflicto armado y construcción de relaciones pacíficas en instituciones castrenses; (2) reconocer las concepciones que las Fuerzas Militares de Colombia, como actores legítimos del conflicto, poseen sobre la construcción de la paz y DD. HH. en el escenario del posacuerdo; (3) interpretar dichas concepciones en la construcción de escenarios pacíficos y en un escenario de posconflicto parcial<sup>3</sup>; (4) describir las contradicciones en el

---

1 Este concepto es tributario de la noción de *sostenimiento de paz* y se dio con la concepción de que la construcción de la paz es una aspiración más que el logro de un objetivo concreto. El enfoque integral preventivo para ayudar a superar el estallido, la continuación y la recurrencia de conflictos, aborda las causas inmediatas como las raíces profundas de las tensiones. Fue presentado en un programa de paz del entonces secretario general de la ONU Boutros Boutros-Ghali, en 1992, en el que se le definía como las acciones para identificar y apoyar estructuras de paz. La noción de *sostenimiento de paz* no funciona de manera independiente, sino que esta acción y otras nociones se fusionaron con el rótulo de *paz sostenible*.

---

2 De acuerdo con la teoría, por un lado, este tipo de conflictos armados tienen lugar entre fuerzas disímiles que utilizan determinados factores o estrategias para alterar el teatro de la guerra y obtener ventajas con relación al uso de la fuerza sobre oponentes poderosos o con mayores recursos.

3 Algunos pensadores han acuñado el término para mencionar el periodo tras un conflicto armado en el cual la superación es solo en parte, es decir, algunos miembros de los grupos armados dejan la lucha, pero el conflicto no termina por completo. Dicha periodicidad puede ocurrir cuando una parte del conflicto se retira o decide no participar más, pero la guerra no cesa totalmente.

papel que tienen los actores no estatales en los conflictos internos —principalmente los grupos insurgentes y de terrorismo—<sup>4</sup> para crear una paz sostenible.

## Fundamentación

### De las amenazas emergentes armadas irregulares: las guerrillas en Colombia como actores contradictorios de la paz

El proceso de globalización impulsó la transnacionalización de renovadas estructuras criminales, organizaciones al margen de la ley y la proliferación de actores armados no estatales irregulares. En Colombia, estas y otras variantes convergen con la complejidad del conflicto armado interno, contexto desestructurado y asimétrico, influenciado por amenazas emergentes. Siguiendo a Carolina Sampó (2008), el fin del siglo xx coincide con la desinstitucionalización de las guerras, pues estas pasaron a ser más locales y populares; ello, como materialización de la crisis de gobernabilidad, el avance tecnológico y el cambio en los valores sociales.

Pues bien, los diferentes fenómenos de seguridad en el contexto político, social y económico tomaron sentido global; además, dichas amenazas evolucionaron, ahora son adaptativas y han traspasado las fronteras. Por eso durante la posguerra fría, con la proyección de los Conflictos Armados No Internacionales (CANI)<sup>5</sup> a escenarios mucho más asimétricos, urge la necesidad de reglar las prácticas y los procedimientos operacionales con marcos jurídicos y mecanismos de soporte legal y legítimo en las actuaciones de las Fuerzas

Militares, con el fin de facilitar la restauración del orden y la paz.

Con el recrudecimiento de los CANI y ante la complejidad multicausal que representa el actual mundo globalizado, la paz y los derechos humanos enfrentan cada vez mayores desafíos. Las razones tienen que ver con la dinámica cambiante de los conflictos armados y la adaptabilidad de las nuevas amenazas emergentes, así como los cambios en las causas de las conflictividades, sus actores y métodos que, por supuesto, ponen en cuestión las maneras tradicionales de definir y atender la guerra.

Colombia hasta el posacuerdo<sup>6</sup> y en el conflicto armado ha pasado por ocho tentativas de paz: la última de ellas fue en el 2016 cuando se firmó el acuerdo de paz (Martín Moreno, 2017; 2020; 2024a; 2024b). Por supuesto, que tras tantas experiencias con procesos de paz la *lex pacificatoria* ha permitido adecuar formas jurídicas singulares en cada contexto, pero aún no son suficientes ni oportunas por las regulaciones generales tan abstractas. Para Uprimny Yepes y Güiza Gómez (2019), en sí los acuerdos de paz han adquirido un plausible valor jurídico cuando las reglas tradicionales del derecho no son suficientes.

Enrique Pichón (1975) sostiene que “el aprendizaje es una apropiación instrumental de la realidad para actuar en ella” (p. 213). En este sentido, la construcción de paz se convierte en elemento transversal condicionante de derechos humanos en el eventual posconflicto, y refleja principios y valores fundamentales. También es clave conocer la amenaza que enfrenta el Estado en la dinámica compleja y cambiante de los conflictos armados, corolario a una salida pacífica de la guerra.

Renovadas estructuras y actores no estatales o irregulares se organizan de tal manera, que burlan los controles clásicos de seguridad de algunos países, lo que supera la capacidad de enfrentarlos,

4 Desde un punto de vista jurídico, el término “terrorismo” aún no tiene una forma establecida por su propia naturaleza asimétrica.

5 En Colombia confluye un Conflicto Armado No Internacional (CANI), motivado por las dificultades del Estado para lograr el control institucional efectivo del territorio, donde persisten grandes desigualdades y desequilibrios de índole político, económico y social.

6 El posacuerdo en Colombia se remonta al periodo posterior que sigue a la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC-EP en el 2016. Ha habido serios desafíos en la implementación del acuerdo, como la reincorporación de excombatientes, la justicia transicional y la construcción de una paz sostenible.

pues ya no existe una diferencia de fuerzas, sino de reglas de juego, que afectan la población civil, los campesinos y las comunidades en general, todos en su derecho a la vida, libertad, seguridad e integridad. Coincidiendo con eso, estas nuevas amenazas usurpan el derecho a la paz, se reproducen repetidamente y cuando cree la sociedad civil en un proceso de paz, dan paso a otras estructuras criminales.

Cabe destacar que durante el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón se estableció la mesa de negociaciones políticas de paz con las guerrillas de las FARC-EP<sup>7</sup>, cuyos diálogos se extendieron desde octubre del 2012 hasta noviembre del 2016, momento histórico en el que se firmó el acuerdo final de paz, en medio de un cese al fuego bilateral. En ese sentido, las políticas reparatorias configuraron formas de transmisión de la experiencia, significados y, sobre todo, las voces de las víctimas en todo lo referente a la memoria.

En los años noventa muchos bloques guerrilleros<sup>8</sup> de distintos movimientos se habían desmovilizado y, por lo tanto, ONT FARC-EP y ELN se disputaron su influencia con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)<sup>9</sup>. Corolario con esto, el fenómeno mal llamado “paramilitar”, se le salió de las manos al Estado, ya que supuestamente estos grupos ejercerían —para sus creadores— el derecho a la defensa. Y “casi inmediatamente, [...] se asociaron con [el narcotráfico] apoyando la guerra entre carteles” (Mejía Rosas, 2017, p. 269).

En paralelo, muchos integrantes de las AUC no creían en el proceso de Álvaro Uribe Vélez en Ralito (Córdoba), por lo cual pasaron a integrar las

bandas criminales de delincuencia o bacrim<sup>10</sup>. Las AUC se comprometieron a desmovilizar a la totalidad de sus miembros antes del 31 de diciembre del 2005, en un proceso gradual que comenzó con la desmovilización en Medellín del Bloque Cacique Nutibara, el 25 de noviembre del 2003.

Los actores no estatales del conflicto armado interno, como los mencionados anteriormente, poseen ciertas cualidades; a estos, la creencia en la superioridad militar como significado inexorable de victoria total ya no es factor definitivo, pues la aparición de factores ajenos a lo convencional pasó a definir los aspectos decisivos en el posterior desenlace de los conflictos armados. Según Andrew Mack (1975), los participantes irregulares en la confrontación armada tienen un interés menor en ganar la guerra en comparación con los regulares considerados los más fuertes para quienes la victoria garantiza la supervivencia.

Las insurgencias y el terrorismo con su componente asimétrico<sup>11</sup> enfrentan al Estado con recursos, fuerzas y tácticas diferentes a las empleadas regularmente. Como señala Steven Metz (2002), el actuar, organizar y pensar diferente respecto al oponente para enfrentarlo directamente en términos de fuerza militar, se enfoca en las vulnerabilidades del oponente, maximizando con eso las ventajas propias y, por supuesto, tales grupos obtienen la iniciativa y la libertad de movimiento. De acuerdo con lo anterior, los actores de orden irregular en la guerra buscan el equilibrio frente a la superioridad de las fuerzas estatales, combinando tanto medios como métodos convencionales y no convencionales, aplicándolos de forma ilegal e ilegítima para redefinir sus condiciones beligerantes. Motivos por los cuales, “ejércitos [...] con presupuestos dispendiosos y moderna tecnología, parecen ineficaces y anticuados. Por eso mismo rebeldes guerrilleros y terroristas subsisten, a pesar

7 La organización guerrillera tuvo el apelativo de FARC-EP, en la Séptima Conferencia en 1982.

8 En total, 28 grupos guerrilleros han existido en Colombia durante el conflicto armado, según un comparativo del coronel (R) Jorge Luis Mejía en el libro *El control territorial en el siglo XXI: fundamentos teóricos*.

9 El proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) viene a desarrollarse a partir del 2002, durante el primer periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, cuando las AUC declararon un cese de hostilidades nacional a partir de diciembre de ese mismo año, cumpliendo así con el requisito del Gobierno nacional para iniciar conversaciones.

10 Se distinguen entre otras bandas criminales: los Urabeños, los Machos, los Rastrojos y Renacer.

11 Asimetría en métodos consistente en el uso de diferentes conceptos o doctrinas tácticas. El terrorismo aplica la asimetría en la búsqueda de reducir las ventajas de la fuerza estatal y atentar contra la población civil.

de todos los esfuerzos por erradicarlos” (Visacro, 2017, p. 123).

Los criterios de eficacia sirvieron de fundamento de la estrategia clásica, contraponiéndose a los de asimetría que siguen principios de eficiencia, y es el tiempo el que los hace eficaces. En tal sentido, los largos tiempos benefician este tipo de entidades irregulares condenando a los actores legítimos. Precisamente, se hacen difusas las áreas de operaciones donde se desarrollan este tipo de conflictos y también la distinción entre guerra y paz se vuelve borrosa, por lo que se entra en una zona gris demasiado incierta.

Hasta el posacuerdo, se constituyen como un enemigo irregular absoluto la antigua ONT FARC, la disidencia que se formó —los grupos armados organizados (GAO)—, y el ELN; a estos terroristas, se les atribuyen todos los males y un estatuto identitario de inhumanidad. Otros, como las bandas que tienen su génesis en las AUC, también representan una seria amenaza en la confrontación armada. En esta situación, y con el objetivo que persiguen los mencionados actores —especialmente económico<sup>12</sup>, sería casi imposible, máxime permisible una negociación de paz con ellos.

## **Del deber construir la paz positiva sostenible desde los actores legítimos del DIH en el posacuerdo**

En las actuales circunstancias la comunidad castrense viene adoptando posicionamientos en relación con la construcción de paz y la deconstrucción de la violencia. Estas instituciones castrenses pensadas para formar gente para la guerra, ahora propenden por la transición del conflicto a una condición más favorable para la paz como principio contradictorio y están colaborando en un proceso de paz.

Este tipo de contradicción no es exclusivo de Colombia. En cualquier país se recuerda la obra de

Tolstói (1868) titulada *Guerra y paz*, la cual simplifica la historia de la humanidad y una tensión básica de la condición humana. En tal escrito se promulga el sentimiento del autor por la no violencia, en contra de la guerra, difundiendo los ideales de la paz. Esto es concomitante con una institución castrense que aprende a “pervivir en el conflicto, acatando las reglas para estabilizarlo y luego transitar a un ambiente de convivencia pacífico” (Martín Moreno, 2020, p. 65).

Tal pervivencia en el conflicto les ha enseñado a las Fuerza Militares que para ganar legitimidad “no hay que desestimar el derecho de la guerra” (Durham, 2016). Además, Tolstói (1868) deja una lección particular que refleja la realidad compleja y constante evolución de la noción de guerra y paz. Dicho autor asegura que lo que cambia con el tiempo es la naturaleza de estos principios. Antes la guerra era vista como algo natural e inevitable, mientras que hoy hay un mayor énfasis en la resolución pacífica de conflictos y la protección de los derechos humanos. Por lo tanto, guerra y paz no son entidades estáticas, sino procesos dinámicos de cambio.

Según Comenio (2005), pedagogo de la obra de Tolstói, por medio de la educación se aprende a resolver los conflictos, no por la violencia, sino por la búsqueda de la verdad. Por eso, la prolongación de la confrontación armada obligó a la sociedad en general, al país y a la institución castrense a aprender a pervivir en el conflicto.

Por su parte, Galtung (2014) menciona que las vías de mediación pacífica deben estar traslapadas en las ideologías militares, y considera que se debe orientar es la solución de los conflictos y no la victoria. Como el mismo autor lo manifiesta, pensar en la paz implica soluciones no participaciones; es pensar sabiendo que el enemigo está del otro lado, sin la idea de un enemigo. En tal sentido, concluye que la paz está basada en identificar el conflicto que subyace reconociendo la solución, mas no la participación en él, y expresa que la paz será atractiva siempre que se enlace educación con acción.

Colombia decidió cerrar el ciclo del conflicto armado, pero, en función de ese objetivo, en el país no se cuenta con sistemas reparatorios eficientes,

12 Las economías producto de la coca y el narcotráfico representan una de las mayores fuentes de financiación de los grupos armados ilegales.

pese a la experiencia; además, la comunidad educativa está poco preparada para vincularse con los temas de derechos humanos. Para Martín Moreno (2024a), “el posconflicto en Colombia tiene serias implicaciones que van desde la creación de estrategias para educar la comunidad” (p. 63). A partir de allí, se establecen mecanismos que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos, la reconciliación y la justicia para las víctimas.

Markus Kraft (2012) relaciona a la Fuerza Pública en Colombia como objeto de múltiples transformaciones militares, pero considera que aspectos como la doctrina y la educación en las Fuerzas Militares no han tenido los mismos cambios, ya que, para él, existen aún “nociones obsoletas y peligrosas” (p. 18). En referencia a los retos de la construcción de la paz, manifiesta que es determinante la educación en derechos humanos en las Fuerzas Militares, para así continuar con procesos de sensibilización y reconciliación, y cerrar la brecha que existe entre el discurso de la guerra y el interés de la paz en un escenario de posacuerdo.

## Revisión de literatura

Centrados en la paz, algunos académicos se armonizan con aspectos del respeto a los derechos de todos y la búsqueda de soluciones no violentas a los conflictos. Analizan la paz y la ausencia de violencia de una región como coexistencia pacífica de todo lo existente (Knight, 2022; Rai, 1998). Vicenç Fisas (1998) se refiere a la guerra cuando analiza el preámbulo fundacional del Acta constitutiva de la Unesco (noviembre de 1945) que señala: “Si las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz” (p. 5).

Asegura Fisas (1998) que “si los humanos hemos sido capaces de inventar una práctica tan brutal como la guerra, hemos de ser igualmente capaces de inventar la paz, de construirla, fortalecerla y universalizarla” (p. 1). Expresa también el autor que los conflictos pueden ser oportunidades creativas, de encuentro, transformación, comunicación, construcción, adaptación e intercambio, tal como lo expresa la Unesco en

su insistencia en transformar la actual cultura de la violencia en cultura de paz (Acevedo y Báez, 2018).

Otros pensadores revisan la doctrina relacionada con el análisis de los métodos y medios para llevar a cabo operaciones militares, la legitimidad del uso de las armas y otras cuestiones de derecho internacional humanitario (Giraldo Muñoz y Serralvo, 2019; Nursita y Sahide, 2019). Algo interesante señalado por determinados autores, se resume en la idea de una recomposición social ante la degradación del conflicto armado interno, asunto que empieza desde el interior de la institución castrense donde el monopolio de la fuerza sobrepasó los límites éticos<sup>13</sup>, sumado a los avatares de “[una] sociedad [...] permeada profundamente por la cultura de la guerra, pues por siglos la violencia se ha sobrepuesto a la cultura de la paz” (Martín Moreno, 2020, p. 60).

Así mismo, otros estudian los modos de prevenir la guerra con el único fin de una paz sostenible y duradera. Según Crocker *et al.* (2011) y Moreda (2022), en estos temas de la paz y seguridad influyen cuestiones que pueden estar relacionadas con factores psicológicos y sociales. Igualmente, el funcionamiento de las instituciones internacionales garantiza el desarrollo sostenible de la humanidad en condiciones de paz y seguridad (Sarjoon y Agus Yusoff, 2019).

Armando Infante (2014) en su artículo “El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones” ratifica la dinámica de la educación para la estabilidad y el desarrollo después de poner fin a los conflictos armados, extrayendo las enseñanzas de países como Bosnia y Herzegovina, El Salvador y Sierra Leona. Afirma que “la reconstrucción y la reforma de la educación se pueden percibir como elementos críticos de la estrategia para disminuir el riesgo de un conflicto o evitar volver a caer en él” (p. 232). En escenarios como este, la educación

13 El Estado tiene la facultad de desplegar legítimamente coacción sobre cualquier amenaza a la población, pero el fenómeno de los mal llamados “falsos positivos” opacó la labor de las Fuerzas Militares, que fueron vinculadas a estos hechos atroces.

también sufre cambios y se transforma, se reproduce fortaleciendo valores, convirtiéndose en una sólida herramienta para reconstruir aspectos de la vida social como derechos colapsados por el conflicto. Los estudios sobre educación para la paz y derechos humanos como un campo pluridimensional y otros relacionados con el deber construir la paz en posconflicto ratifican la urgencia de la paz.

Bar-Tal (1998; 2010; 2013; 2017) y Barrera-Machado y Villa-Gómez (2018) concuerdan en que en la sociedad el enemigo formó parte de la vida cotidiana de la población y por ello es difícil adelantar una negociación política que pueda ofrecer una salida no violenta al conflicto armado.

Otros autores revisan concepciones, discursos y discusiones relacionadas con la formación en derechos humanos desde las aulas de la educación castrense, y, en comunión con los actores *in situ*, se vinculan otros temas como el estudio de los actores no estatales. En lo referente a las nuevas guerras, la asimetría define los actores armados no estatales en los conflictos internos, “todo aquello que altera el campo de batalla, de tal manera que se niega la ventaja del oponente” (Pintado, 2014, p. 4).

Durante décadas ha ganado notoriedad un nuevo concepto para describir el choque entre fuerzas regulares e insurgentes. La “guerra asimétrica” ha ocurrido entre bandos con fuerzas muy dispares. Entre tanto, Anna Kruglova (2020), en su análisis de la dinámica del conflicto asimétrico, examina la presencia de las fuerzas de paz de la ONU durante la fase activa del combate, y concluye que la acción ofensiva de las tropas no tiene efectos significativos en el número de ataques terroristas, pero sí lo reduce una vez finalizada la guerra. Para Jordán *et al.* (2020), “la paz es efectiva, integral y debe desafiar el statu quo” (p. 804).

## Problemática de investigación

El foco de esta investigación no es lo que el Estado colombiano propone en términos de construcción de paz, sino el posicionamiento para esta en la institución castrense y el estudio de la amenaza de los grupos insurgentes y terroristas como forma de

perturbación de la seguridad de la nación, obstáculo para la *paz sostenible*.

No se puede afirmar que, por medio del compromiso de unas Fuerzas Militares con la paz, se disuade por completo a los actores irregulares de los conflictos, pero esto puede ayudar a reducir la magnitud de los GAO y del terrorismo. Además, se crea un entorno más seguro y se facilita la resolución pacífica del conflicto, lo que puede reducir las causas subyacentes que promueven la confrontación armada.

Teniendo en cuenta esta premisa y el objeto de estudio, la pregunta clave para el desarrollo de la presente investigación es: ¿Cuáles son las concepciones que tienen los oficiales activos o retirados de la intuición castrense y civiles víctimas, de los actores armados irregulares en el conflicto interno —amenaza emergente durante décadas— y en una sociedad que guarda un enfoque de estos grupos como barreras al mantenimiento de la paz, *per se* al compromiso de los militares por aportar a la construcción de la *paz sostenible*, noción desde la cual pueden ayudar a disminuir la magnitud del terrorismo en el parcial posconflicto?

Otros interrogantes asociados a la problemática son: ¿Cómo han sido apropiadas por las víctimas civiles y los militares esas experiencias acerca del conflicto armado colombiano, especialmente en el Ejército, y cuáles han sido sus consecuencias? ¿Qué implicaciones tiene la “cultura de paz” en las instituciones castrenses en el escenario del posacuerdo cuando los actores armados irregulares existen como barreras para la paz y la reconciliación? ¿Cómo es interpretada la dicotomía entre guerra y paz por la comunidad castrense, en la cual la paz cobra valor y máxime las emergentes amenazas armadas se han multiplicado como actores contradictorios de acciones pacíficas permeadas por fines económicos ilícitos?

## Hipótesis de trabajo

### Supuesto de investigación

La premisa de educar para la paz en la institución castrense supone la trasmisión de una escala de

valores como humanidad, justicia y respeto por los derechos humanos, así como actitudes y comportamientos éticos. Resultado de lo anterior, hoy las Fuerzas Militares pueden tener un impacto positivo en la prevención del terrorismo, especialmente en Colombia donde tenemos la amenaza del conflicto armado asimétrico, acompañado de las denominadas “nuevas amenazas emergentes”<sup>14</sup> y un sinnúmero de factores armados de inestabilidad<sup>15</sup>, aunado a que los actores armados no estatales solo quieren la guerra y sus acciones sin sentido rompen los esquemas tradicionales de los procedimientos legales<sup>16</sup>. En consecuencia, las tropas están en un proceso migratorio hacia el posconflicto, y están condicionadas a un escenario incluyente de paz sostenible.

## Métodos

### Fundamentos y dinámica del proceso de investigación

El trabajo tiene un enfoque cualitativo tipo hermenéutico-interpretativo, en el cual tiene un papel relevante la subjetividad de los actores sociales objeto de investigación, aplicando la singularidad y las perspectivas y experiencias de los actores sociales analizados como elemento legítimo de

producción de conocimiento científico y principio fundamental.

El método de estudio de caso multisituado se desarrolla tomando en cuenta la perspectiva de oficiales —activos y retirados— que han ejercido funciones como comandantes o una jurisdicción en un Estado Mayor en diferentes zonas del país, sobre su modo de pensar la construcción de la paz positiva, así como la percepción que tienen civiles afectados por la guerra acerca de los actores armados no estatales. Desde un primer momento se hace una lectura con énfasis en la práctica de los derechos humanos como principio transversal, convergente con los contenidos militares proporcionados en las Fuerzas Militares, lo que implica renunciar al ideal positivista de predicción y control. En tal sentido, el propósito de investigación será comprender estos fenómenos (Lincoln y Guba, 1985).

Es conveniente desarrollar un estudio de caso “cuando el objeto que se quiere indagar es difuso, es complejo, escurridizo o controvertido. [Con el fin de] analizar aquellos problemas o situaciones que presentan múltiples variables y que están estrechamente vinculados al contexto en el que se desarrollan” (Cebreiro y Fernández, 2004, p. 667).

El posicionamiento para construir una paz sostenible desde el ámbito militar, en el contexto del posacuerdo —en el cual la paz se convierte progresivamente en la prioridad y persisten actores irregulares marcados por la asimetría y la continuidad del conflicto interno—, se entiende como un caso específico y multisituado, que constituye un objeto de estudio particular, condicionado además por el principio de transversalidad de los derechos humanos.

Para Robert Stake (1998), el estudio de caso “es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (p. 11). Para efectos de la presente investigación, se utilizó el método del estudio de caso multisituado, también conocido como estudio de caso colectivo o múltiple, el cual se enfoca en la investigación de dos o más objetos de investigación en un proceso específico. Por las muestras empleadas en el trabajo de campo, la recolección de información se

14 Con la transición al siglo XXI la seguridad toma sentido global e incorpora cinco nuevos fenómenos como amenazas emergentes, entre ellos los conflictos locales y el terrorismo, congruentes con otros como el tráfico ilícito de personas, armas, drogas y el lavado de activos, entre otros. En tanto, en el 2005 el ex primer ministro tailandés Anand Panyarachun presentó en su informe de nuevas amenazas relacionadas con el medio ambiente, las enfermedades infecciosas y la pobreza, entre otras.

15 Los factores armados de inestabilidad son una de las circunstancias principales que afectan la estabilidad en Colombia, ya que se encuentran conformados por grupos armados organizados, a los cuales pertenecen las insurgencias que delinquen en el país.

16 Está directamente relacionado con los vacíos de las normas de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario y la obsolescencia de algunas instituciones internacionales que se supone deben proteger a la sociedad de la crisis desafiante de seguridad.

desarrolló tomando en cuenta las concepciones que oficiales de las Fuerzas Militares de Colombia poseen sobre la construcción de la paz, y las opiniones de civiles víctimas del conflicto armado en cuanto al papel que tienen los actores no estatales en el conflicto.

## Técnicas de producción de datos

Se organizó la indagación en la siguiente secuencia de recolección de material del caso de estudio y basados principalmente en: (a) relevamiento documental y (b) entrevistas hechas por medio de un grupo focal a oficiales de las Fuerzas Armadas y civiles víctimas del conflicto armado en el Bajo Guavio.

Las técnicas empleadas en la producción de datos se basan principalmente en:

1. *Relevamiento documental y análisis de documentación oficial de organismos internacionales, del Estado colombiano y de las Fuerzas Militares de Colombia.* El análisis documental hace una lectura con énfasis en la educación y la construcción para la paz positiva, como principio transversal de la enseñanza, herramienta importante para alcanzar la transición al eventual posconflicto, motivo por el cual se indaga sobre la incidencia de los DD. HH. de manera convergente en las instituciones castrenses. Esta técnica implicó la revisión de contenidos que permitieron orientar la investigación hacia la necesidad de que la paz tenga más peso que la seguridad, llamando la atención para que la comunidad castrense —en el caso de la sociedad colombiana que vive en la cultura violenta y bajo una amenaza significativa, como son las guerrillas y el terrorismo— garantice una respuesta a la amenaza militar y se analicen estos actores armados como contramedida

a la paz, y la estabilidad como factor importante para garantizarla.

2. *Grupo focal de militares expertos de la institución castrense y civiles víctimas.* Para indagar y recoger opiniones de los participantes de forma abierta sobre su experiencia, creencias o percepciones en espacios de resistencia y convergencia, además de conocer las historias de vida de algunos participantes.

La muestra para el grupo focal se constituyó por seis individuos (militares en servicio activo o retirados y civiles víctimas del conflicto armado). Según Turney y Pocknee (2005), esta técnica idealmente debe organizarse con un máximo de doce individuos.

Para lo anterior, se reclutaron informantes clave según la experiencia de los miembros y el dominio en cuanto el objeto de estudio; a través de estos, se identificaron otros participantes.

La entrevista focalizada fue el instrumento soporte del trabajo de campo por parte del grupo focal. En la indagación, se proyectó a todos participantes en forma grupal sobre la base de conocimiento. Aunque las entrevistas no buscaban las opiniones de los docentes sobre sus experiencias, su objetivo consistió en conducir la conversación desde la *doxa* a la *episteme* (Brinkmann, 2007), para obtener conocimiento a partir de comprender las declaraciones relacionadas con la enseñanza y la construcción de saberes como manifestación de la subjetividad, en el marco de un asunto público: la percepción que tienen oficiales y civiles víctimas del conflicto sobre los grupos armados irregulares. Asimismo, se aborda la concepción de una institución formada para la guerra, pero comprometida con la construcción de paz.

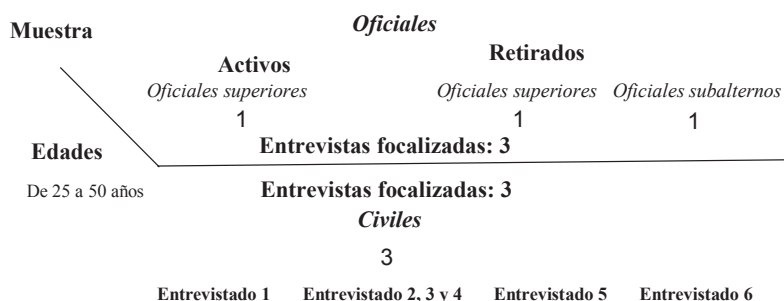
Las siguientes son las características sociodemográficas del grupo focal (véase la tabla 1):

**Tabla 1.** Grupo focal (oficiales expertos y civiles víctimas): distribución sociodemográfica

Grupo focal	Tamaño muestra	Edades	Estado del servicio	Descripción del sujeto		
Oficiales	6 a 12	35-48 años	Activo con más de diez años de servicio.	Retirado del servicio activo.	Oficial superior	Mayor/ Coronel
			Experiencia como oficial de Estado Mayor. Tengan o no hayan tenido mando de tropa.		Fuerza	EJC
		20-32 años	Retirado del servicio activo.	Oficial subalterno	Subteniente	
			Oficial subalterno que haya tenido mando de tropa y con más de dos años en la institución.	Fuerza	EJC	
Civiles víctimas		Más de 30 años	Que hayan sufrido las consecuencias de la guerra y testigos de hechos atroces.	Campesino o poblador de municipios en zonas rurales.		

Fuente: elaboración propia.

**Figura 1.** Sesión de entrevistas focalizadas



\*Algunos nombres de los sujetos participantes en la investigación fueron cambiados para preservar su identidad.

Fuente: elaboración propia.

El análisis consistió en descomponer fenómenos complejos en partes más pequeñas para comprender mejor el conflicto armado y la asimetría de los actores ilegítimos como contradictores de paz. La síntesis implicó combinar estos elementos individuales para formar una imagen completa del panorama de esos actores y la perspectiva desde el punto de vista de la institución castrense, de una salida negociada a la confrontación armada; así mismo, una comprensión global de paz positiva y su interacción en el marco más amplio de los derechos humanos.

## Resultados y discusión

Relacionado con el problema y los supuestos de investigación, la entrevista grupal recaba

información a partir de concepciones oficiales de las Fuerzas Militares sobre posicionamiento para la construcción de la paz positiva desde los espacios castrenses y perspectiva de derechos humanos en el posacuerdo. Según lo anterior, se establecen las relaciones entre la amenaza emergente del conflicto armado, los actores irregulares como contradictores de acciones pacíficas, permeados por fines económicos, y la comunidad castrense, entes misionarios de paz y seguridad.

La siguiente es la estructura de preguntas focalizadas en la entrevista de los sujetos de investigación, que representan el *ethos* y el *telos* de la institución castrense a partir del grupo focal (véase la tabla 2):

**Tabla 2.** Estructura de entrevista focalizada. Guion del grupo focal

Tipo de pregunta		Pregunta	Tiempo (min)
Grupo focal: oficiales activos y retirados/civiles			
Introducción	Actividad inicial	Cada participante se presenta y se resuelven sus dudas respecto a las entrevistas en profundidad y las focalizadas del grupo focal, tal como conceptos clave, reglas de participación y otros aspectos.	5
Preguntas de entrada	Relación de posición para la construcción de la paz positiva con educación para la paz.	1. ¿Cómo se posiciona usted como oficial (activo o retirado) para la construcción de paz positiva en una institución castrense entrenada para la guerra, articulando elementos centrales tales como la reconciliación y el respeto por el otro en un escenario donde progresivamente la paz es más importante?	5
		2. ¿Cuáles características de guerra asimétrica considera usted que se distinguen en el conflicto armado? Justifique su respuesta.	5
		3. ¿De qué forma los integrantes de la comunidad castrense establecen relaciones de convivencia pacífica desde las operaciones militares?	5
		4. ¿Cuáles concepciones tiene sobre las ONT FARC-EP como poblador de una región afectada por conflicto armado en más de siete años?	5
Preguntas clave	Relación de construcción de paz positiva y memoria del conflicto	5. ¿Cuáles vivencias marcaron su vida en el conflicto armado y qué enseñanzas le dejaron estas experiencias?	10
		6. ¿Cuál es su percepción, como oficial o retirado de la institución castrense, de los actores armados irregulares en el conflicto interno —amenaza emergente durante décadas—, aunado a que los grupos armados se manifiestan como barreras al mantenimiento de la paz, per se al compromiso de los militares por aportar a la construcción de la paz positiva?	10
		7. ¿Cómo es interpretada la dicotomía entre guerra y paz por miembros de las Fuerzas Militares en el posacuerdo, en el cual la paz cobra valor?	10
Preguntas clave	Relación de actores armados no estatales en el conflicto interno con actores legítimos en DIH.	8. ¿Cómo analiza el proceso de paz a partir del pasado reciente en Colombia, en el cual las memorias de las negociaciones de paz en el territorio colombiano ilustran ocho tentativas de paz en el conflicto, sin sumar los procesos de paz que preceden el inicio de la confrontación armada?	10
		9. ¿Qué concepciones tiene sobre la historia del conflicto en el país desde sus comienzos acerca de la lucha que llevaban las ONT FARC-EP y el ELN en su intento de transformar el Estado o tomar el poder, pero que en el proceso histórico se convirtieron en narcotraficantes y terroristas, lo cual deslegitima sus objetivos?	10
		10. ¿Cómo interpreta la noción de negociar con grupos insurgentes que han cambiado sus propósitos de lucha, particularmente por economías ilícitas que encarnan la maldad en sí misma y la poca voluntad de hacer la paz?	10
		11. ¿Han sido apropiados los lineamientos para una “paz sostenible” por parte de las Fuerzas Militares, desde sus propias perspectivas y experiencias acerca del conflicto armado colombiano y sus consecuencias?	10
		12. ¿Cómo caracteriza y define los actores armados irregulares de conflicto interno? ¿Existen como barreras para la paz y la reconciliación?	10

Cierre	Interrogantes que permiten identificar otros factores no citados y la síntesis de los puntos más relevantes.	13. ¿Qué asuntos considera tienen mayor influencia en la formación castrense para fortalecer la cultura de paz, en el escenario del posacuerdo y la eventual situación de posconflicto?	10
		14. ¿Cuál es su percepción del Ejército en la región ahora y antes de la confrontación armada que vivió?	5
		15. ¿Cómo interpreta la noción de paz sostenible y el escenario de paz total?	

**Fuente:** elaboración propia.

Las preguntas 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12 y 15, relacionadas con los actores legítimos en DIH, fueron respondidas por oficiales superiores (Entrevistado 1 y Entrevistado 5); la oficial subalterna resolvió los interrogantes 1, 3, 5, 8, 12, 13 y 15 (Entrevistado 5); y los civiles víctimas (Entrevistado 2, 3, 4 y 15) respondieron las preguntas: 4, 5, 10, 14 y 15.

Una vez se sintetizan los puntos relevantes y se responden los interrogantes relacionados con el objeto de investigación, se analizan los discursos, las posiciones, concepciones y controversias. Se empieza por el proceso de construcción de la representación social del enemigo, relacionando las ONT FARC-EP y las AUC, que fueron los actores armados irregulares de influencia en los lugares de origen de los sujetos de investigación: oficiales y civiles.

## Sobre la deslegitimación de los actores irregulares

A mediados de 1982, las ONT FARC adoptaron el adjetivo de “Ejército del Pueblo (EP)”, y tratando de ser reconocidos por la población como actor válido en la guerra, como ejército revolucionario, decidieron que serían ejes estratégicos de su campaña en la cordillera Oriental y en Bogotá. Sobre todo, este calificativo le otorgaría cercanía al pueblo y la legitimidad que no alcanzan por otros medios, motivando el apoyo especialmente de los habitantes rurales al grupo insurgente (Martín Moreno, 2017).

No obstante, perdieron legitimidad al inducir a crímenes atroces y violaciones de derechos humanos que el mundo hoy no tolera. “La violencia que la guerrilla usó para mantener el control coercitivo de los territorios, victimizando a la gente que decía defender, distanciaron a la población de las FARC y de la idea de la vía armada como camino de transformación social” (Comisión para el

Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022, p. 33).

En línea con lo anterior, se nutre un proceso de construcción de enemistad con el pueblo y se constituye un marco de comprensión y acción para promover la paz con las instituciones castrenses y la sociedad civil. Aunque se firmó un proceso de paz con las antiguas ONT FARC-EP, los disidentes que quedan de estas guerrillas siguen un pie de lucha por propósitos específicos. “Asaltan a poblaciones, matan, secuestran, toman poblaciones y hacen de las suyas” (Entrevistado 4).

Volviendo al tema, el Bloque Oriental se convirtió en centro de gravedad de la organización guerrillera durante más de tres décadas. Su expansión fue significativa en los años noventa y, aunado a ello, Víctor Julio Suárez Rojas conocido como alias el “Mono Jojoy” o “Jorge Briceño” dirigió esta organización desde 1987 hasta septiembre del 2010<sup>17</sup>. Henry Castellanos Garzón alias “Romaña” inventó las llamadas “pescas milagrosas” o secuestros extorsivos, y la vía desde Bogotá hacia Villavicencio fue escenario de su experimento; este guerrillero fue encargado de manejar las finanzas de las FARC.

En palabras de Élder Rodríguez, “se sentían en 1990 los rumores de que las FARC circulaban por algunas veredas de Junín, exactamente por Chuscales, La Hoya y Claraval. Pese a eso, “en los cascos urbanos de los municipios se sentía la paz y tranquilidad, y un ambiente de seguridad se respiraba aún” (Entrevistado 5). Dadas sus características geográficas,

17 El “Mono Jojoy” fue dado de baja en el 2010 producto de la Operación Sodoma, llevada a cabo por las Fuerzas Militares de Colombia y la Policía Nacional. El bloque guerrillero adoptó el nombre de “Jorge Briceño” y fue encargado al subversivo Jaime Alberto Parra Rodríguez, conocido como alias “el Médico”.

específicamente hablando del Bajo Guavio<sup>18</sup>, este se convirtió en uno de los corredores de movilidad de los grupos armados y de presencia en territorios vecinos. Saliendo por Junín y pasando por Chuscales se llega a Gachalá, y en el camino se encuentra una de las antiguas zonas campamentarias y centros de acopio de las ONT FARC-EP. “Asistían a fiestas, convocaban a reuniones y establecían reglas. En las veredas Timbalá, Salinas y Tasajeras, del municipio de Gachetá, mandaban ellos; estas se convirtieron en un fortín de la guerrilla” (Entrevistado 4).

El Bloque Oriental<sup>19</sup> de las ONT FARC-EP fue una de las estructuras militares más importantes y poderosas de la guerrilla, con los frentes 51 y 53, principalmente, y 54, y en su gran expansión hacen presencia en la cotidianidad de las actividades de la población.

Junín se convirtió en el puesto de mando de las FARC para la toma de Bogotá por cercanía, la parte más fácil para el Bloque Oriental fue entrando por aquí, así como entraron por San Juanito y Gachalá [corredor de movilidad a los Llanos Orientales], así mismo salieron. Por supuesto, la Operación Libertad fue factor para el fin de la organización guerrillera a nivel de tierra. (Entrevistado 5)

En el marco de comprensión y acción para bloquear o promover procesos de construcción de paz en estos grupos, se puede afirmar que la población cuando se le pide referenciar a los GAO y las guerrillas, especialmente a las FARC, se refieren a gente muy mala. “Dicen en mi tierra ‘qué plaga tan mala’”, en palabras de Armando cuando se refería a la matanza de los policías en Sueva<sup>20</sup>:

Estuve en sinnúmero de entradas de la guerrilla; estaba mi casa ubicada al frente de la estación, y en la

balacera me echaba sobre mi hijo en el piso; le quitaron la cabeza a uno de los policías, los quemaron, jugaron un partido de micro con la cabeza del policía en el campo deportivo allá abajo. Abrieron las tiendas, sacaron gaseosa, papas y mecató; toda esta plaga por el andén. (Entrevistado 3)

Estos subversivos encarnan la maldad, por eso así hace referencia a las FARC la población civil, acude a calificativos que simplifican y definen una representación congelada e inmóvil (Bar-Tal, 2010; 2013; 2017).

En más de siete años que duró el conflicto armado en la región, Armando cuenta que utilizaron todas las artimañas habidas y por haber para tomarse la estación de policía. Relata que, en otra ocasión, cuando habían trasladado la estación al lado del parque:

La guerrilla se les metió en volqueta, recuerdo que había un muro en bloque de escoria por el lado de la iglesia, tras de él se atrincheraron, le botaban plomo a la policía; los guerrilleros quedaron de frente a la estación, la policía tumbó el muro a fuego de fusil, las FARC salieron corriendo; muchos heridos gritaban pidiendo ayuda ahí para abajo. A la hora que se les daba la gana atacaban al pueblo, una vez agarraron al pueblo a punta de mortero para darle a la policía. (Entrevistado 3)

Villa Gómez (2019) plantea cómo estos terroristas se alejan de la paz cuando por naturaleza encarnan la maldad en sí misma y una negociación política con estos actores es inviable y problemático. Los grupos insurgentes y otras facciones terroristas en Colombia se caracterizan por un *modus operandi* asimétrico, por la voluntad o por la fuerza se apoyan en la población civil particularmente en territorios aislados; estos “replicaron en escalas diversas y en todos los lugares, en forma simultánea, con diversos niveles de intensidad” (Martín Moreno y Bernal, 2017, p. 360); sus semillas se esparcen una y otra vez como ciclo sin fin.

Aterrorizaban a la población, obligaban a la gente a colaborarles, mochileros<sup>21</sup>, transportadores, niños, mujeres y otros campesinos. Según

18 Gachetá, Junín, Gama, Ubalá y Gachalá.

19 Al Bloque Oriental de las FARC-EP se le atribuye el ataque a la base de la Policía Antinarcóticos del municipio de Miraflores (Guaviare), el cual dejó decenas de soldados y policías muertos; la toma a la base de El Billar (Caquetá) con numerosos muertos, secuestrados y heridos; la toma a La Uribe (Meta), en la que fallecieron 33 militares, así como otras tomas en los Llanos Orientales.

20 Inspección del municipio de Junín (Cundinamarca), a dos horas de Bogotá en la región del Bajo Guavio. Fue tomada varias veces por las ONT FARC-EP.

21 Sistema interveredal de transporte a las distintas partes del municipio.

Orlando, “el abuelo” como de cariño le decían sus compañeros en la Escuela Militar de Cadetes,

por primera vez vi la guerrilla y estaban en Gachetá<sup>22</sup>, el lugar donde nací. Jhoncito, amigo del pueblo, me cuenta que por el año 1998 se acercó a él un señor que no conocía, pidiendo el favor de hacerle un expreso, que le estaban esperando en el puente Reyes; ante la negativa de mi amigo, este le dijo que le pagaba bien. Jhoncito se negó. Tocaría buscar otra forma para obligarlo, fui por la camioneta en compañía unos amigos, estaba asustado y fuimos al puente Reyes ahí donde baja el río Guavio. Empecé a sentir que entraban muchas cosas y la camioneta se movía mucho, era armamento y era guerrilla que se estaba subiendo, yo creo que metieron muchísimos fusiles. Les dije a mis amigos que nos fuéramos. Se subieron en la cabina tres, y uno era como el comandante. Cuando íbamos en La Granja hicieron bajar del carro a los dos; los guerrilleros les dispararon para que corrieran. (Entrevistado 4, comunicación personal, abril del 2025)

Al indagar por las experiencias más impactantes que vivió en el conflicto, Orlando expresa:

[inicio cita]guerrilla y paramilitares dejaron muchas heridas producto de la violencia en la región, en el pueblo murieron personas conocidas que no hacían mal a nadie. Recuerdo la muerte de dos policías en la esquina de don Luis, ¡bandidos de la mierda! Fue la primera vez que la guerrilla hizo presencia física en el casco urbano, esto nos impactó a todos en el pueblo, como también la toma a Sueva. (Entrevistado 4)

Armando estaba en Gachetá en el preciso momento y pasaba por allí cuando mataron los policías. Narra el campesino: “Vi cuando les dispararon a los policías, un guerrillero le quitó el fusil a uno, y el otro se echó las granadas del compañero y echaban tiros, se fueron por vía a las salinas, por el ancianato” (Entrevistado 3). Los policías, cuenta

Carola, amiga de Alberto, eran reconocidos por su servicio a la comunidad.

La actual compañera sentimental de mi cuñado también pudo presenciar los hechos de tal asesinato. Allí estaba ella, le cuento que estaba Marta, en embarazo. Iba bajando él por ahí, cuando en todo el frente, en la calle, escuchó los disparos, se quedó inmóvil y luego corrió, eso me cuenta las veces que hablamos. Antes no le pasó nada a ella. Marta pensaba en el bebé. (Entrevistado 2)

Los grupos armados intervinientes en el conflicto son despiadados.

Cierto día me encontraba en el ramal de Junín por la vía que conduce a Gachetá y llegó la guerrilla y quemaron una buseta de la empresa TransGuasca y hasta un carro oficial que transportaba un fiscal. Terminado el retén, la plaga emprendió la huida, no sin antes dejar un carro bomba; le pusieron explosivos al automóvil del fiscal. A mí se me ocurrió la idea de echarlo a botes, y con ayuda lo empujamos fuera de la vía. (Entrevistado 2)

Por su parte, Tatiana dice que insurgentes y terroristas se caracterizan por ser barreras para la paz y la reconciliación: “Son seres sin conciencia, matones con el mínimo sentido de humanidad” (Entrevistada 6).

A la par de esto, Élber Rodríguez afirma:

Esta guerrilla y los otros bloques han sido toda la vida grupos criminales y terroristas, y hoy nada ha cambiado. Lo ocurrido fue una transformación, ellos mutaron; por ejemplo, el Caquetá es lo mismo, Cauca es lo mismo y Arauca es lo mismo. El posacuerdo de La Habana dejó un sinsabor y pienso que no hay como tal un proceso serio de paz, que fue una verdad romántica vendida a todo mundo. (Entrevistado 5)

Ortiz Abella (2008) usa el apelativo “cáncer terminal de las FARC” en el libro *Operación Jaque: secretos no revelados*.

Nótese que al referirse a los subversivos de la FARC, grupo insurgente con la máxima importancia en el conflicto armado, los participantes de la investigación en este grupo de análisis utilizan denominaciones tales como *inconscientes, despiadados, inhumanos, bandidos y plaga*, en su intento

22 Gachetá y Junín comparten límites geográficos. La población está en zona montañosa de Cundinamarca y fue azotada por el conflicto armado colombiano. Hicieron presencia allí diferentes grupos armados que generaron zozobra, intranquilidad, secuestros, desapariciones, migración forzada y muertes.

por deslegitimar al enemigo. De acuerdo con Villa Gómez (2019), estos “han destruido los pueblos, han bloqueado la educación y han acabado con la familia, por tanto, no tienen corazón y son malos por naturaleza; solo quieren la guerra y sus acciones son sin sentido y sin razón” (p. 9). Este autor estudia la percepción de sujetos sociales, en la cual se caracteriza a las FARC como un modelo terrorista, secuestrador, asesino, delincuente, mafioso y narcotraficante, solo con la concepción que tienen los participantes en su investigación.

Las Autodefensas también sembraron el terror cuando incursionaron en la región Baja del Guavio a principios del 2000: “Entraron a Gachetá y montaron un puesto de mando en mi casa. Secuestraron a mi familia en mi propia casa por más de tres años” (Entrevistado 4). Así mismo, Orlando manifiesta que “estaban amenazados, por lo cual el negocio cerró, y este era el único sustento de la familia” (Entrevistado 4).

Las AUC, organización contrainsurgente que genera terror de derecha, se involucró en el conflicto armado en la región, entre el 2000 y el 2005. “Sabíamos que eran sanguinarios, se conocía el país por la famosa motosierra, estrategia con la que intimidaron a sus víctimas; aunque no escuché el uso de esa táctica aquí, mataron y desterraron mucha gente en esta tierra” (Entrevistado 4).

Las ONT FARC-EP o cualquier grupo armado ilegal no pueden despojarse de humanidad para hacer sus acciones legítimas o correctas. “Lo que vivimos en aquella época no se lo deseo a nadie” (Entrevistado 3).

Bar-Tal (2000) destaca esta estrategia de deshumanización del adversario y señala que habitualmente se siguen tres procedimientos: (1) calificar a los adversarios como violadores de las normas sociales (proscripción); (2) atribuirles rasgos de personalidad o características que provocan un fuerte rechazo social (caracterización de rasgos); y (3) compararlos con otros grupos sociales o políticos que son negativamente evaluados por la ciudadanía (uso de rótulos políticos). Para el autor mencionado, lo anterior tiene un único fin: construir una imagen hostil y no solo siniestra e inhumana del adversario, lo que implica la aparición de cualquier tipo de empatía cuando se

utilice la violencia hacia estos grupos violentos. Los terroristas hacen creer a la población que la violencia empleada por esto contra el Estado es legítima; es decir, la estrategia de deslegitimación es un modo en que se justifica el uso de las armas contra el adversario.

Para Sabucedo *et al.* (2004),

aunque todos esos elementos contribuyen a deslegitimar al adversario y justificar así la violencia empleada contra ellos, no hay que olvidar el ‘desde donde’ se ejercen ese tipo de conductas. Esto es, no es lo mismo utilizar la violencia desde el Estado o desde sectores próximos al mismo, que hacerlo desde posiciones insurgentes que se enfrentan a aquellos. (p. 71)

Tatiana describe cómo Marcelo, mayor retirado de la institución, su pareja actualmente, perdió a su padre de niño cuando se lo llevó un grupo armado: “Es la hora que no se sabe nada de él, es muy doloroso para todos en la familia” (Entrevistada 6). A Rodríguez lo encontraron mutilado los soldados, no tenía sus piernas y sumado a eso perdió una vista con otras secuelas. “Moribundo me llevaron al hospital” (Entrevistado 5). “Que no se muera el teniente”, registraron los medios de comunicación en aquella época.

Dice Élber Rodríguez, “tanto usted Martín — autor de este artículo— como yo fuimos heridos por la acción del enemigo, ahora presenciamos esa cruda realidad en la que pareciera que la sangre dejada por todos en el campo de batalla fue una causa perdida; las FARC siguen ahí” (Entrevistado 5). En ese sentido, estamos dirigidos hacia una nueva generación de la violencia con la mutación de los GAO.

Los derechos humanos no son de importancia para los grupos armados, pero ahora en tiempos de paz sí importan para todos, porque los temas de legitimidad reducen el accionar del terrorismo. Por eso,

con la puesta en marcha del posacuerdo, los militares cambiaron el concepto de pervivencia conflictiva por el de pervivencia en sociedad. [Pervivir en el conflicto] ha naturalizado y legitimado la guerra desde hace décadas. [Tal] deseo [...] nos enseñó la salida hacia la deconstrucción del carácter violento y confrontacional” (Martín Moreno, 2020, p. 63)

## Sobre la institución castrense emergente en la construcción de la paz y la adaptación a las condiciones asimétricas del conflicto armado

Las Fuerzas Militares, la sociedad en general y el Estado giran en torno a los horrores del conflicto armado y la fragilidad de la condición humana, sujetos a un destino incierto. Tolstói (1868) expone sus ideas de convivencia viviendo en paz, amar a Dios y al prójimo; con ello, este pensador imprime una condición de tolerancia. A pesar de las condiciones adversas, prima el respeto por los derechos humanos, sobre todo en la forma en la que se lleva a cabo la parte operativa, relacionada con las tareas de estabilidad y el apoyo a población civil. Se promocionan por parte de la comunidad castrense misiones humanitarias y proyectos productivos. Los ingenieros militares construyen puentes y abren carreteras para ayudar a la comunidad a estar intercomunicada con los territorios, sin dejar atrás el desminado humanitario, realizado por soldados colombianos, y otras actividades.

## Legitimidad de las Fuerzas Militares en la construcción de la paz

La legitimidad social, otorgada por las reglas de juego de la democracia y el Estado, está representada en las Fuerzas Armadas con el ejercicio del monopolio de las armas, con todo y sus imperfecciones. Presupone eso una responsabilidad regulada ya que las reglas que rigen el sistema no provienen de un único actor con tan distinguida claridad como la trazada en el orden bipolar que definió la segunda década del siglo xx. Como hemos visto, nuevas entidades irregulares y no estatales intervienen, juzgan y gobiernan en el geoescenario actual.

Por supuesto, la institución armada se nutre de legitimidad, contrario al que llevan los actores armados ilegales en su proceso de construcción de enemistad con el pueblo; pero la consistente pérdida del poder autorregulador del Estado constituye un marco para que organizaciones armadas intervengan en el control estatal. Observamos que en el hemisferio occidental el único conflicto interno

es el que hay en Colombia y obedeció a la transición de antiguas formas violentas (Martín Moreno, 2020, p. 62). Según eso, “el país presenta un contexto de violencia activo, que se ha prolongado durante muchas décadas y que a lo largo de este tiempo ha sufrido diferentes mutaciones” (Melamed, 2018, p. 25).

Para Baumann (1998), la forma tradicional de comprender los conflictos pasa a ser obsoleta frente a las nuevas realidades; entonces, nuevas reglas del juego, mas no una diferencia de fuerzas materializan lo novedoso en el contexto actual. Precisamente en los espacios globales más comunes, la seguridad nacional se hace vulnerable al verse comprometida por amenazas de diversa naturaleza, o factores que sin la equivalencia de amenaza son riesgosos y pueden desencadenar en situaciones caóticas de inestabilidad e, inclusive, provocar el crecimiento acelerado de otras amenazas. Están interconectados de forma sistémica, lo cual prolonga aún más la confrontación violenta.

En esta época de probable tránsito al posconflicto confluye la guerra y la paz. Escenario contradictorio y adaptativo donde hay barreras, como la corrupción más que todo. “Esto hace *secula seculorum* en el tema de la paz para un país como Colombia. La guerra ha marcado al territorio desde hace siglos y eso convierte a la paz en un asunto efímero y romántico” (Entrevistado 5). Por ende, hay quienes piensan que no está cerca ese objetivo.

Élber Rodríguez manifiesta que por la cultura del país “no saben qué es la paz” (Entrevistado 5) y, en concordancia con el coronel Alexander López Castrillón, “no hemos respirado un ápice pacífico, estamos condenados a los vaivenes del destino, en torno a los horrores del conflicto y la fragilidad de la condición humana” (Entrevistado 1).

Entonces, la construcción de paz requiere, en parte, revertir este proceso de deslegitimación del adversario y buscar su legitimidad como actor de paz. Respecto a lo anterior, “ahora los actores irregulares en los conflictos no necesitan perder y estarán siempre en la ilegalidad, mientras que el actor militar estatal necesita ganar desde todo punto de vista, tanto legal como operacional, sumado a los altos costos presupuestarios para su mantenimiento” (Entrevistado 1). Además de la cantidad de

recursos y logística que implica un conflicto de este talante, mientras que los actores irregulares parten de equipos y armamento de bajo costo, armas no convencionales y bajo nivel logístico.

Pintado (2014) explica que las tecnologías utilizadas pueden ser desde las más básicas de uso civil, hasta las modificadas para usos militares, que además involucran terceros para obtener beneficios económicos que ayudan al sostenimiento y, por supuesto, a la extracción de recursos del país intervenido (Aznar, 2018; Gajate, 2019). Es la denominada ventaja o estrategias para alterar el escenario de enfrentamiento y así maximizar las fortalezas propias y explotar debilidades del mismo adversario, sumado al tráfico, la fabricación y venta ilegal de armas e intendencia.

Otro factor que ha contribuido con el problema de deslegitimación de la fuerza fueron los mal llamados “falsos positivos”. Orlando tiene la concepción que estos “fueron una estrategia de conspiración y manipulación que llevó a los militares a causar daño atentando contra los derechos humanos” (Entrevistado 4). Es la misma percepción de Élder Rodríguez cuando se refiere a ese fenómeno: “Causamos daño de manera casi maquívica como producto de una manipulación” (Entrevistado 5).

En cambio, López Castrillón y Tatiana piensan que estos se dieron por la carrera por presentar resultados. “El afán de dar resultados compitiendo por ello” (Entrevistado 1). “Una minoría se dejó caer en esa trampa por el resultado operacional” (Entrevistada 6). A pesar de que se les aplica todo el peso de la ley a los culpables, la institución castrense sigue siendo garante de una cultura de derechos humanos.

Es contradictorio que una intuición preparada para la guerra esté inmersa en la construcción de paz. Élder Rodríguez manifiesta que “los militares están hechos para la guerra. Una operación militar se hace para neutralizar al enemigo” (Entrevistado 5), pero las operaciones en el marco de los derechos humanos y respetando las reglas del combate hacen ganar legitimidad con la institución, la población y el mismo enemigo. “No obstante, a nivel general nos falta mucho, todavía hay una tendencia a lo operacional, priman los resultados. Los oficiales,

subalternos y suboficiales tienen en la mente que nos van a llevar a ganar la guerra, a la derrota total del enemigo” (Entrevistado 5).

La institución castrense se transforma y así mismo va cambiando su lenguaje de guerra. Pensar en el mensaje entregado por el enemigo herido al respetársele la vida. “No es la resistencia a la violencia enfrentando las armas con las armas, es también respetar las reglas de la guerra” (Martín Moreno, 2020, p. 63). Es el modelo inteligente y humano de transitar del conflicto a una paz sostenible.

Así mismo, operaciones militares resaltan el valor de los derechos humanos: las intachables Operaciones Inquisidor y Jaque son muestra de eso. Ejemplifico, en primer lugar, la Operación Inquisidor<sup>23</sup>, antecesora de Jaque, desarrollada contra el Bloque Oriental de las ONT FARC-EP, que tenían en su poder al periodista Guillermo “la Chiva” Cortés y otros cinco secuestrados. Según Martín Moreno (2020), “burlaron la seguridad del Bloque Oriental de las extintas ONT FARC e ingresaron a uno de sus campamentos, rescataron sanas y salvas a las personas privadas de la libertad, y al tiempo neutralizaron al segundo cabecilla del Frente 52 que se encontraba al mando” (p. 62).

“El secuestro siempre fue un mecanismo de financiamiento de este grupo subversivo. Indagando a campesinos del Guavio, en Chuscales tenían secuestrados; de hecho, a “la Chiva” Cortés la rescataron del municipio de Medina, en una vereda cerca al Guavio” (Entrevistado 4).

Andrés Pastrana Arango, presidente de la República, lo calificó así: “¡Ese es el Ejército de Colombia! Un Ejército valiente y al lado de su pueblo, que defiende en todos los rincones del país el derecho a la vida y a la libertad de sus compatriotas” (Vásquez, 2000, citado por Martín Moreno, 2020, p. 63).

El mismo Guillermo Cortés la denominó “brillantísima” y el periódico *El Tiempo*, en su edición del 14 de agosto del 2000, como “una acción militar distinguida por el detalle de su ejecución”. Otros

23 En la operación se rescató al periodista Guillermo Cortés Castro, al alemán Rorol Sommerfiel, al comerciante Alejandro Londoño, y a Jaime Correal Martínez, Ricardo Adolfo Martínez Gaitán y Édgar Andrés Vargas Martínez.

medios en sus titulares decían: “se le metieron a la cocina a las FARC”.

En el 2000, los resultados relevantes eran bajas en combate causadas al enemigo, más cuando el propósito de la institución castrense era la derrota militar del enemigo —en concordancia con el plan de campaña—; así las cosas, en la Operación Inquisidor no importaba sino la preservación de la vida de los secuestrados. Dicha acción involucró el DIH y los DD. HH. tras el propósito de preservar la vida humana, mandamiento explícitamente humanitario según el amparo del derecho internacional.

Destaco que familiares cercanos del autor de esta investigación fueron víctimas de secuestro en la región del Guavio. Guerrilleros del Frente 53<sup>24</sup> se llevaron a mi primo cuando estaba en la finca de su mamá, en el mencionado ramal de Junín. El Bloque Oriental, mismo que se llevó a ‘la Chiva’, se llevó a mi primo; de suerte para mi tía y para él, días después se le escapó porque mi tía estaba gestionado el pago de la extorsión. También, por casualidades de la vida, en aquellos tiempos estaba como subteniente designado a la Compañía Leopardo, como comandante. Esta era la orden del Comando de batallón: tenía la responsabilidad del orden público del municipio de Medina, Cundinamarca. (Entrevistado 4)

Una madre de familia en el corregimiento de La Bodega cuenta llorando la desgracia de tener sus hijos en la guerrilla, ya que a ellos se los habían llevado las ONT FARC-EP. “Su hija, menor de edad, intentó fugarse en una ocasión, pero no pudo” (comunicación personal, 2 de agosto del 2000).

Estábamos en seguimiento a esa organización subversiva, porque sabíamos de los secuestrados, pero no sabíamos donde los tenían. Cierta día recibo una llamada del Comando del Batallón dándome la orden de que hiciera alistamiento para una operación militar. Una guerrillera se había entregado con información. Como era el único oficial en la compañía, me asignó al teniente Néstor Nieto Rivera, superior mío y excelente líder. Nos metimos a El Vainillo, una vereda del municipio de Medina. A la cabeza del cuarto pelotón estaba el sargento primero

Nieves —distinguido por su valor y acción— y, por supuesto, mi teniente. Las tropas de Nieves entraron en combate y luego al campamento donde estaba “la Chiva”.

En la intachable Operación Jaque<sup>25</sup>, “sin un solo disparo se logró el rescate de 15 secuestrados, fue tan bien ejecutada que ni siquiera levantó sospecha por parte del grupo guerrillero en el desarrollo de la intervención militar” (Martín Moreno, 2020, p. 64).

La intuición castrense alcanzó un grado de profesionalismo tal que el entonces presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, felicitó al país y destacó la labor del presidente Uribe Vélez en la que fuera una operación tan valerosa. Así mismo, Nicolás Sarkozy, presidente de Francia, expidió un comunicado en agradecimiento por el rescate de Ingrid Betancourt y sus compañeros de cautiverio.

Manifiesta López Castrillón, como oficial activo, que “la Operación Jaque es uno de los más grandes éxitos de la inteligencia militar; solo en 22 minutos se logró el rescate, y sin un solo disparo lograron las tropas liberar a 15 secuestrados” (Entrevistado 1).

Orlando narra que conoció a Raimundo Malagón, teniente en ese entonces, rescatado en la misma operación, quien era compañero de curso en la Escuela Militar: “La madre de Raimundo murió estando él en cautiverio; también fue mi lanza el pastuso adorado, el subteniente Mauricio Giovanni Hidalgo, quien murió en manos de las FARC cuando la toma a la base militar de Patascoy; él estaba al mando y fue el primero en morir de tal promoción” (Entrevistado 2).

En la contradicción entre guerra y paz, el Ejército de Colombia logra el mantenimiento del orden estatal y la seguridad; en ese sentido, la institución ha sido una barrera para los planes mortíferos de la insurgencia armada. En el 2008, unidades élite de las Fuerzas Militares dan de baja al comandante de las ONT FARC-EP, Raúl Reyes, alias “Luis Devia” junto con otros subversivos, demostrando su compromiso institucional. Al respecto, Montes

24 El Frente 53 pertenecía al Bloque Oriental de las antiguas ONT FARC-EP

25 Tres ciudadanos estadounidenses, la excandidata presidencial colombo-francesa Ingrid Betancourt, el teniente Raimundo Malagón y otros.

(2008) asegura que el plan contrainsurgente para mantener el orden, la legalidad y el rol activo de las Fuerzas Militares para proteger al país de los imperios del mal fue endureciendo. Aunado a esto, lo aquí expuesto presenta a los derechos humanos como una oportunidad para repensar una transición hacia el fin del conflicto interno, con características asimétricas.

El coronel Alexander López Castrillón, quien siendo capitán prestó servicios en Ubalá cuando el Batallón Baraya aún operaba allí, explica que, tomando como ejemplo la región del Guavio, “gracias a Dios y a las tropas comprometidas vivimos en clima de completa paz” (Entrevistado 1).

No es solo la resistencia a la violencia enfrentando las armas con las armas, es también respetar las reglas de la guerra y persuadir la voluntad de unas tropas entrenadas para la guerra despertando su sentido de humanidad. Élber Rodríguez expresa: “Repito, en Colombia, en muchas regiones, exceptuado el Guavio y otras que no han sido permeadas por el terrorismo, las FARC siguen estado ahí” (Entrevistado 5).

## Actores de armados asimétricos en Colombia: los GAO después del posacuerdo de paz

Las amenazas emergentes no son nuevas, más bien han evolucionado y se han adaptado a los nuevos contextos del orden global, es decir, son multi-sistémicas e irregulares. Estas comparten características comunes de carácter evolutivo, como la transnacionalidad y el uso de avanzadas tecnologías; además, estas se van gestando en las áreas de baja influencia de las instituciones estatales, de escasa gobernabilidad, y, por supuesto, donde existen territorios fraccionados por actores no estatales, que lograron desplazar la institucionalidad o aquellos caracterizados por la decadencia de las instituciones políticas<sup>26</sup>, convirtiéndose en potenciadores de los conflictos armados.

Los diferentes gao<sup>27</sup> representan un marcado contraste para el control institucional ejercido por el Estado. De acuerdo con Niño y Castillo (2022), “resulta apreciable cómo tras el acuerdo de paz convergen viejos factores y nuevas amenazas que transforman el escenario de violencia en Colombia” (p. 89). Tales organizaciones emplean acciones violentas que afectan la seguridad de las poblaciones en las cuales tienen injerencia. Tienen la capacidad de desestabilizar al Estado para y enfrentar los vacíos que existen en las leyes o la inexistencia de estas, lo cual limitan las acciones directas en su contra. Además, porque su campo de acción traspasa fronteras, lo que resta eficiencia de ataque a los organismos de seguridad estatales.

Estas amenazas no tradicionales a la seguridad del Estado surgen de actores no estatales y representan un riesgo significativo para las instituciones, la población y el medio ambiente. Un hecho que marcó un antes y un después en la seguridad mundial fue el ataque a las Torres Gemelas de Nueva York en 2001, que materializó el poder de guerra de un actor no estatal y consolidó su protagonismo como enemigo global, sin rostro y capaz de operar dentro y fuera de cualquier frontera. Este tipo de enemigo demuestra una capacidad de infiltración sin límites ni restricciones en cuanto a medios, métodos y resultados —como lo evidenció el uso de aviones tripulados—, vulnera derechos humanos y principios básicos de la guerra, y deja en claro la insuficiencia de los métodos, estrategias y tácticas convencionales para enfrentar estos nuevos conflictos, cuyo carácter impredecible genera altos niveles de incertidumbre.

Ante la complejidad de los conflictos asimétricos y desestructurados, es fundamental partir de las características comunes de las nuevas guerras, analizando el comportamiento de los actores y los fenómenos que generan. Esto permite identificar las amenazas que se producen a nivel local, regional y global, surgidas de la Política de Seguridad

26 Estructuras internas estatales de tipo administrativo, militar o político con autonomía, pero direccionadas por una autoridad ejecutiva para responder a unos intereses como una lógica interna.

27 Fenómeno que subsiste de las economías ilícitas como las que surgen de la cadena del narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas, el tráfico de armas y municiones, entre otros.

Nacional implementada tras el atentado del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York. De este modo, se propone replantear la atención hacia los principales desafíos que enfrenta el derecho internacional, evitando que se limite a responder a una ideología específica.

Los contenidos del Protocolo II de los Convenios de Ginebra son de carácter obligatorio para todo actor participante ante situación de *casus belli* dentro del territorio, siempre que la dinámica del conflicto se desarrolla en el espacio territorial de una parte de él. Ello implica a todos los grupos armados de cualquier naturaleza, incluso aquellos que no sean reconocidos como insurrectos, con excepción explícita de los grupos de “delincuencia común”. Estos últimos también con el rótulo de “estructuras de alto impacto criminal”, que no poseen estatus político, pero que por lo general generan presencia territorial amplia, y además poseen el poder de la violencia armada.

## Sobre el componente asimétrico del conflicto armado y de sus actores irregulares

Muchos conflictos acabaron con resultados inesperados, por ejemplo, el caso Irak o Afganistán cuyo desenlace no fue el esperado para ejércitos tan avanzados y preparados como el de Estados Unidos y sus aliados. Surge así la duda de cómo hacer la guerra en los tiempos actuales y por qué los actores más débiles pueden derrotar a otros con grandes capacidades. Paradójicamente, las estrategias asimétricas producto de la falta de estructura y desigualdad, plantean, entre los desafíos, significativas consecuencias humanitarias cuando se trata de la toma de decisiones en el uso de la fuerza militar, así como para definir la pertenencia de los distintos grupos armados como partes del conflicto a efectos de la aplicación de las reglas de conducción de hostilidades.

Quiere decir que los actores irregulares —grupos terroristas, insurgentes y demás GAO— como participantes directos de las hostilidades, violan los derechos humanos y permanentemente hacen incurrir en el error táctico a las fuerzas del Estado al reprimirlos.

Según Valcárcel (2008), la motivación de estas organizaciones armadas radica en su intención de alterar el orden constitucional y legal vigente, lo que conduce inevitablemente a un enfrentamiento entre las fuerzas estatales —que defienden al Estado— y actores irregulares que buscan transformar por completo el sistema. En este sentido, el autor explica que el oponente puede estar conformado por fuerzas disidentes o insurrectas. El término disidentes solo aplica cuando se demuestra que estos grupos armados formaron parte de las fuerzas estatales y se sublevaron, enfrentándose a quienes fueron sus compañeros de armas. Por otro lado, se considera insurrecta a una organización que surge de iniciativas civiles o particulares y que se estructura con suficiente organización y capacidad para aspirar a la toma del poder y promover cambios en la institucionalidad representada por el Estado al que combaten.

Con lo expuesto anteriormente, la aplicación del Protocolo Adicional II como instrumento de negociación aplicado a los actores no estatales participantes directos de las hostilidades, les otorga un estado de beligerancia<sup>28</sup>, es decir, se les reconoce su estatus político como participantes legítimos del derecho internacional (Mejía Torres y Jaramillo Jassir, 2021). Así las cosas, el Instituto de Derecho Internacional consideró la existencia de un grupo beligerante, siempre que, en primer lugar, exista una organización y mando, en el cual las acciones desarrolladas por el grupo se encuentren bajo la estructura de una autoridad jerárquica y autoridades responsables de sus actos; por último, que el grupo ejerza control en alguna parte del territorio donde se viene desarrollando el conflicto armado.

Lo anterior es distintivo para reconocer un conflicto armado interno de cualquier otra forma de violencia; la jurisprudencia internacional

28 Ello implica el desarrollo de un criterio de naturaleza política en la dinámica del conflicto armado interno, siempre que la *casus belli* de los grupos armados intervinientes se centrarán en objetivos políticos o ideológicos más allá de las simples disputas personales o criminales. Es destacar al respecto, que el Protocolo Adicional II señala que no es una característica explícitamente necesaria; sin embargo, los contenidos de los Convenios de Ginebra comprenden efectivamente el concepto de beligerancia.

ha destacado también los criterios de (1) intensidad del conflicto y (2) nivel de organización de las partes, para establecer la existencia de un conflicto armado interno a la luz del DIH (Corte Constitucional, C-291/07, 2007). En Colombia hay múltiples CANI<sup>29</sup>, pero el estatus de beligerancia requiere el cumplimiento de estas dos condiciones acumulativas del DIH.

Cabe destacar que en Colombia la normativa se fundamentó en principio en razón al grupo armado en cuanto a su estructura y acciones, presentando similitudes con la categoría de GAO contemplada por el DIH, sin fundamentar del todo la aplicación del DIH en razón a la existencia de un conflicto armado. Lo anterior fue puesto de manifiesto en diferentes directivas permanentes que han sido motivo de análisis, como el caso de la Directiva Ministerial 015 del 2016 o la Directiva Permanente 037 del 2016 que presentan vacíos frente al reconocimiento *per se* de la existencia de un conflicto armado no internacional entre el Gobierno colombiano y los diferentes gao caracterizados por mencionadas directivas o entre los mismos grupos (Jaimes, 2018; Römer, 2010). Ello puede generar problemas en materia de seguridad jurídica para la conducción de hostilidades y el uso legal de la fuerza.

Así, la fragmentación de actores armados como la aparición de nuevas estructuras después de los acuerdos de paz se presenta como un desafío para las fuerzas militares, policiales y demás entes de seguridad, ya que los instrumentos del dih no pueden definir claramente quiénes pueden ser considerados miembros de un GAO, complicándose la determinación del objetivo militar.

Ahora bien, la expedición de la Ley 1908 del 2018 y la Ley 2022 del 2022 es un punto de equilibrio, ya que estas leyes ofrecen mayor claridad en lo referente al tratamiento de las organizaciones criminales, más precisamente lo relacionado

a judicialización, sujeción y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, caso en el cual la Ley 2022 del 2022 proporciona además beneficios de tipo penal, comprometiendo a los miembros con un componente restaurativo hacia las víctimas. En este entendido, es la distinción clara entre grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO) la que les permite a los miembros de la Fuerza Pública aplicar el uso deliberado de la fuerza en el marco de la conducción de hostilidades y mantenerse dentro de los elementos de legalidad para adelantar operaciones militares.

Las reglas que rigen el sistema no provienen de un único actor con tan distinguida claridad como la trazada en el orden bipolar que definió la segunda década del siglo xx. Entidades irregulares y no estatales intervienen, juzgan y gobiernan en el geoesenario actual por la consistente pérdida del poder autorregulador del Estado. En la época contemporánea hay una contradicción en las antiguas concepciones sobre la guerra, hasta ahora aceptadas, precisamente por el desequilibrio existente entre los poderes.

El espectro del conflicto adquirió nuevas dimensiones mucho más amplias que lo estrictamente convencional, pues entidades difusas han desvanecido los argumentos planteados por teóricos de la guerra clásica, en especial por la pérdida de utilidad del poder militar estatal. Sumado a ello, están planteamientos como los de Hobbes o Rousseau, en los cuales, en términos de poder, el Estado puede aplicar su propia autoridad sobre la población y el territorio para aumentar su poder.

Un Estado está acompañado de una *interdependencia compleja* (Keohane y Nye, 1977), al estar acompañado por actores no estatales, no territoriales. Estas estrategias dominantes en las guerras del siglo xxi pueden encasillarse en las denominadas guerras de cuarta generación que son “de tecnología muy avanzada [...] no perteneciente a Occidente, con habilidosa mezcla de terrorismo y juego de desgaste” (Gajate, 2019). Definición que supone una diferencia de poderío entre los actores, lo que lleva a que, en la búsqueda de la victoria, la lucha sea a través de medios no convencionales en el actuar, en la forma de organizarse y de pensar,

29 El Gobierno nacional enfrenta a diversos grupos armados, y estos grupos también luchan entre sí. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha identificado varios de estos conflictos, que afectan a comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, y tienen un impacto en la población civil.

por lo cual se pueden usar factores como el engaño, la sorpresa, la velocidad, el movimiento y el uso de armas de forma inesperada.

Todo lo anterior muestra entonces que el mundo se encamina para que estas guerras sean las que marquen la pauta en el siglo presente. Como diría Pintado (2014), “parece que, en el siglo XXI, el camaleón de la guerra va a cambiar cada vez más de apariencia para asemejarse, en muchos aspectos, a las guerras que se libraron entre los siglos XVI y XVII” (p. 14).

De forma más puntual, Mack (1975) empleó la expresión “conflicto asimétrico” para darle una connotación más actualizada a esa disparidad e irregularidad de fuerzas y capacidades. Un aspecto para destacar es que los conflictos a menudo pueden ser ocultos o percibidos de manera limitada, y se desarrollan sin ser declarados o reconocidos formalmente, lo que puede dificultar su manejo y resolución, lo cual plantea desafíos significativos para la paz y la seguridad internacionales.

El carácter asimétrico en estos conflictos se presenta como un desafío único para el derecho internacional y las normas de la guerra, ya que las tácticas utilizadas pueden desdibujar las líneas entre combatientes y no combatientes, y pueden plantear interrogantes sobre la proporcionalidad en el uso de la fuerza. En este sentido, la irregularidad sustituye las tradicionales formas de beligerancia, complejidades que representan significativos desafíos al DIH, pues ello exige la combinación de enfoques no solo militares, sino diplomáticos y de seguridad, con una cuidadosa consideración de aspectos éticos y legales asociados a la forma de operar de las Fuerzas Militares, que están comprometidas directamente con las condiciones hostiles.

## Conclusiones

Con las concepciones de oficiales y civiles sobre el conflicto armado, y con el fin de caracterizar la paz como vía privilegiada en la resolución de la guerra en Colombia, la institución castrense se alinea con el trámite del conflicto desde su pervivencia a un proceso de transición hacia la estabilidad y desnaturalización de la violencia, lo cual debe ser

considerado como una actividad sistemática, integral y permanente. Así mismo, se entiende que la paz es un asunto de transversalidad que contribuye con la articulación de postulados humanitarios en aras de comprender el conflicto armado y transformarlo.

En relación con lo anterior, se podría comprender la negativa absoluta de una parte de la sociedad civil a negociar con estos subversivos y terroristas que reconfiguran nuevamente el conflicto armado. Se considera el trámite del conflicto desde su pervivencia a un proceso de transición hacia la estabilidad y desnaturalización de la violencia como una actividad sistemática, integral y permanente; entonces, el condicionante de plantear una negociación política con estos actores no solo es problemático, sino inviable.

En la complejidad del panorama actual de los conflictos armados contemporáneos, la diversidad de actores y la naturaleza transfronteriza de las amenazas se presentan como desafíos a las formas tradicionales de aplicación del poder militar estatal. Más allá de las dimensiones puramente militares, se destaca, en primer lugar, una ampliación del espectro del conflicto armado, incluidos los aspectos no convencionales contrapuestos a la forma en que se desarrollan las confrontaciones entre fuerzas regulares.

Hoy, las fuerzas convencionales mantienen su importancia y también se enfrentan los desafíos de las nuevas amenazas, que no son nuevas, sino adaptativas, de carácter transfronterizo y difuso, que complican la capacidad de los Estados para ejercer su ejercicio. Estas entidades (grupos armados, terroristas, guerrillas, organizaciones criminales y otros factores armados) se incluyen en el conflicto armado como participantes.

Actualmente la institución castrense está incursionando en la etapa del posacuerdo, y al respecto, Kruglova (2020) manifiesta que las misiones de paz tienen un efecto significativo en aliviar las acciones terroristas del enemigo contra la población civil, solo cuando se finaliza el conflicto asimétrico en la fase del posconflicto. Por eso, el cumplimiento de las reglas en la conducción de la guerra es evidencia de la profesionalización en el accionar de la institución castrense.

Ejemplo de la legitimidad de las Fuerzas Militares son las operaciones Inquisidor y Jaque, en las cuales los derechos humanos prevalecieron para preservar la vida humana —de civiles, adversarios y las propias tropas—, pues su propósito fue explícitamente humanitario según el amparo del derecho internacional.

El proceso de El Caguán, entre 1998 y el 2002, con las fallidas negociaciones de paz entre las ONT FARC-EP y el Estado, dejó un sinsabor en la sociedad colombiana, que aún persiste después de haber firmado el acuerdo de paz del 2016. Así Colombia, a inicios de siglo, estaba asediada por el terrorismo, especialmente de las farc en su intento de toma del poder.

Las directivas permanentes de las Fuerzas Militares después del proceso de paz pusieron en evidencia la falta de claridad respecto al tratamiento de los GAO al servicio de los grupos armados irregulares y terroristas. Por eso, se resalta la aplicabilidad del marco jurídico internacional como referencia y la importancia de respetar las normas internacionales en ausencia de una legislación nacional clara. En ese contexto, la Ley 1908 del 2018 y la Ley 2022 del 2022 son un marco jurídico que da mayor claridad frente a la judicialización y combate de estructuras armadas no reconocidas como GAO, ya que una fortalece la investigación y judicialización de organizaciones criminales, mientras la otra es una normativa para la sujeción y el desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, que otorga además beneficios penales

que comprometen a los miembros con un componente restaurativo hacia las víctimas.

Múltiples formas irregulares y la fragmentación de los actores armados después del acuerdo de paz son el principal desafío para las Fuerzas Militares de Colombia por la concepción incierta y difusa sobre quiénes son actores legítimos en DIH, es decir, ello puede llevar a que se presenten discrepancias, por lo que falta una determinación clara sobre los objetivos militares en el desarrollo del conflicto armado interno en el posacuerdo. No obstante, organizaciones armadas continúan con su accionar delictivo en una dinámica de violencia y criminalidad que persiste y evoluciona divergentemente en todas sus formas.

Lo anterior exige la combinación de enfoques no solo militares, sino diplomáticos y de seguridad, con una cuidadosa consideración de aspectos éticos y legales asociados a la forma de operar de las Fuerzas Militares, que están comprometidas directamente con las condiciones hostiles. Ni siquiera la teoría del *justum bellum* ofrece respuestas claras en la justificación de las nuevas formas de los conflictos armados.

Ahora bien, a lo largo y ancho de la geografía colombiana se manifiesta un problema derivado del crecimiento de los GAO, situación por la cual el Gobierno nacional ha buscado el replanteamiento de las políticas de seguridad y defensa nacional, en pro de dar claridad al marco operacional de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en el nuevo escenario que plantea el posacuerdo.

## Referencias

- Acevedo, S. y Báez, P. A. (2018). La educación en cultura de paz. Herramienta de construcción de paz en el posconflicto. *Reflexión Política*. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/3455/2984#info>
- Aznar, F. (2018). *Repensando el liderazgo estratégico*. Editorial Sílex.
- Baumann, R. (1998). Perspectivas históricas sobre la guerra del futuro. *Military Review*, 14.
- Barrera-Machado, D. y Villa-Gómez, J. D. (2018). Barreras psicosociales para la paz y la reconciliación. *El Ágora USB*, 18(2). <https://doi.org/10.21500/16578031.3828>
- Bar-Tal, D. (1998). Societal beliefs of intractable conflict: the Israeli case. *International Journal of Conflict Management*, 9(1), 22-50. <https://doi.org/10.1108/eb022803>
- Bar-Tal, D. (2010). Culture of conflict: evolvement, institutionalization, and consequences. En R. Schwarzer y P. A. Frensch (eds.), *Personality, human development, and culture: International perspectives on psychological science*, vol. 2 (pp. 183-198). Psychology Press.

- Bar-Tal, D. (2013). *Intractable conflicts: socio-psychological foundations and dynamics*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139025195>
- Bar-Tal, D. (2017). Intractability. En H. Giles y J. Harwood (eds.), *Encyclopedia of intergroup communication*. Oxford University Press.
- Brinkmann, S. (2007). ¿Podrían las entrevistas ser epistémicas? Una alternativa a las encuestas de opinión cualitativas. *Qualitative Inquiry*, 13(8), 1116-1138. <https://doi.org/10.1177/1077800407308222>
- Cebreiro, B. y Fernández, M. (2004). Estudio de casos. En F. Salvador Mata *et al.*, *Diccionario enciclopédico de didáctica*. Aljibe.
- Comenio, A. J. (2005). *Didáctica magna*. Porrúa.
- Crocker, C. A., Hampson, F. O. y Aall, P. (2011). Collective conflict management: a new formula for global peace and security cooperation? *International Affairs*, 87(1), 39-58. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2346.2011.00959.x>
- Durham, H. (2016, 7 de abril). *Atrocidades en los conflictos: los Convenios de Ginebra, más necesarios que nunca*. Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://www.icrc.org/es/document/atrocidades-en-los-conflictos-los-convenios-de-ginebra-mas-necesarios-que-nunca>
- El Tiempo. (2000, 14 de agosto). *Rescatado la Chiva Cortés*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1225880>
- Fisas, V. (1998). Capítulo XI. “Una cultura de paz”. En Unesco, *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Unesco.
- Fisas, V. (2011). Educar para una cultura de paz. *Quaderns de Construcció de Pau*, (20). Escola de Cultura de Pau, Barcelona (España). [https://escolapau.uab.cat/img/qcp/educar\\_cultura\\_paz.pdf](https://escolapau.uab.cat/img/qcp/educar_cultura_paz.pdf)
- Forero, Q. M. A. (2017). *La fuerza pública colombiana en la construcción de paz: ética de la praxis doctrinal*. Universidad de La Salle.
- Gajate, M. (2019). Reflexiones sobre la guerra asimétrica a través de la historia. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (24), 204-220. <https://doi.org/pvq4>
- Galtung, J. (2014). La geopolítica de la educación para la paz. Aprender a odiar la guerra, a amar la paz y a hacer algo al respecto. *Revista de Paz y Conflictos*, 7, 9-18. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/1565>
- Giraldo Muñoz, M. y Serralvo, J. (2019). International humanitarian law in Colombia: going a step beyond. *International Review of the Red Cross*, 101(912), 1117-1147. <https://doi.org/pvq5>
- Giraldo Muñoz, M. y Serralvo, J. (2021). El derecho internacional humanitario en Colombia: dar un paso más. *International Review of the Red Cross*, (912), 1-33. Conflictos prolongados. [https://international-review.icrc.org/sites/default/files/reviews-pdf/2021-02/912\\_serralvo\\_final.pdf](https://international-review.icrc.org/sites/default/files/reviews-pdf/2021-02/912_serralvo_final.pdf)
- González, F. (2009). Espacio, conflicto y poder: las dimensiones territoriales de la violencia y la construcción del Estado en Colombia. *Revista Sociedad y Economía*, (17), 185-214. <https://www.redalyc.org/pdf/996/99612495009.pdf>
- Infante, M. A. (2014). El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones. *Hallazgos*, 11(21), 223-245. <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v11n21/v11n21n14.pdf>
- Jordan, R., Agi, K., Amadei, B., Casuse, T., Koechner, D., Nair, I., Nelson, M., Olson, M., Quihuis, M. y Tangorra, J. (2020). Outcomes of the first global peace engineering conference. *Procedia Computer Science*, 172, 803-810. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2020.05.115>
- Keohane, R. (1998). International institutions: can interdependence work? *Foreign Policy*, (110), 82-96. <https://doi.org/10.2307/1149278>
- Keohane, R. y Nye, J. (1977). *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Knight, W. A. (2022). New thinking about global governance in an intermestic world. En H. Mahmoudi *et al.* (eds.), *Fundamental challenges to global peace and security: the future of humanity* (pp. 47-75). Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-79072-1\\_4](https://doi.org/10.1007/978-3-030-79072-1_4)
- Kraft, M. (2012). La cuestión militar en Colombia: la Fuerza Pública y los retos de la construcción de la paz. En A. Rettberg (ed.), *Construcción de paz en Colombia* (pp. 405- 433). Universidad de los Andes.
- Kruglova, A. (2020). ¿Disuade el mantenimiento de la paz el terrorismo? *Dinámica del Conflicto Asimétrico*, 14(1), 50-71. <https://doi.org/10.1080/17467586.2020.1821070>
- Lincoln, Y. S. y Guba, E. G. (1985). *Naturalistic inquiry*. SAGE.

- Mack, A. (1974). *The concept of power and its use explaining asymmetric conflict*. Richardson Institute for Conflict and Peace Research.
- Mack, A. (1975). Why big nations lose small wars: the politics of asymmetric conflict. *World Politics*, 27(2), 175-200. <https://doi.org/10.2307/2009880>
- Martín Moreno, L. A. (2017). Dinámica de la guerra en el control institucional del territorio en Colombia. En *El control territorial en el siglo XXI: fundamentos teóricos* (pp. 169-223). Sello Editorial ESDEG.
- Martín Moreno, L. A. (2020). El derecho operacional y la cultura de paz en la institución castrense. *Ciencia y Poder Aéreo*, 15(1), 53-70. <https://www.redalyc.org/pdf/6735/673572607005.pdf>
- Martín Moreno, L. A. (2024a). Construcción de infraestructura de paz sostenible en escenarios posconflicto y justicia transicional. En L. A. Martín Moreno et al. (eds.), *Abordando los conflictos contemporáneos: construcción de paz, posconflicto y paradigma de la seguridad* (pp. 37-60). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602786.02>
- Martín Moreno, L. A. (2024b). Procesos de paz y justicia transicional en Colombia. En L. A. Martín Moreno et al. (eds.), *Abordando los conflictos contemporáneos: construcción de paz, posconflicto y paradigma de la seguridad* (pp. 61-88). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602786.03>
- Martín Moreno, L. A. y Bernal, R. A. (2017). *El control territorial para Colombia: un abordaje sistémico*. Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9789585625204.07>
- Melamed, J. (2018). *Transformación de la violencia y la criminalidad en Colombia. El caso de las FARC-EP*. Editorial Universidad del Norte.
- Mejía Rosas, J. (2017). Características de las amenazas en el siglo XXI y su impacto en el control territorial en Colombia. En L. A. Martín Moreno (ed.), *El control territorial en el siglo XXI: fundamentos teóricos*. Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9789585625204>
- Mejía Torres, L. M. y Jaramillo Jassir, M. (2021). *El abecé de la beligerancia y su aplicabilidad con el ELN. Génesis y desafíos inmediatos*. Universidad del Rosario. [https://doi.org/10.12804/issne.2745-2085\\_10336.31360\\_sddtf](https://doi.org/10.12804/issne.2745-2085_10336.31360_sddtf)
- Metz, S. (2002). Strategic asymmetry. *Military Review*.
- Mohamed, A. (1993). *El complot para aniquilar las Fuerzas Armadas de Iberoamérica*. Editorial EIR.
- Moreda, F. (2022). Analysing the concept of peace in post-conflict African countries. *Global Journal of Sociology: Current Issues*, 12(1), 71-83. <https://doi.org/10.18844/gjs.v12i1.6522>
- Niño, C. y Castillo, A. (2022). La transformación de la seguridad en Colombia tras el acuerdo de paz con las FARC-EP. *Revista Ópera*, 30, 79-98. <https://doi.org/10.18601/16578651.n30.06>
- Nursita, R. D. y Sahide, A. (2019). The concept of peace in Islam and its relevance to international relations. *Al-Albab*, 8(2), 211-224. <http://dx.doi.org/10.24260/alalbab.v8i2.1218>
- Pichón, E. (1975). *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social (I)*. Ediciones Nueva Visión.
- Pintado, R. (2014). *De la guerra asimétrica*. Documento de opinión. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Rai, C. (1998). *Moral philosophy of global peace* (Conference sesión). Twentieth World Congress of Philosophy, Boston. <https://www.bu.edu/wcp/MainValu.htm>
- Reyes, J. (2016). Colombia. Nueva concepción del derecho operacional para las fuerzas terrestres en la era postconflicto. *Ciencia y Poder Aéreo*, 11(1), 66-81. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5776195>
- Rojas-Granada, C. y Cuesta-Borja, R. (2021). Los estudios sobre el conflicto armado y la construcción de paz en Colombia desde una perspectiva territorial: abordajes y desafíos. *Revista cs*, 33, 205-235. <https://doi.org/10.18046/recs.i33.3995>
- Sabucedo, J. M., Barreto, I., Borja, H., López, W., Blanco, A., De la Corte, L. y Durán, M. (2004). Deslegitimación del adversario y violencia política: el caso de las FARC y las AUC en Colombia. *Acta Colombiana de Psicología*, (12), 69-85. <https://www.redalyc.org/pdf/798/79801206.pdf>
- Sampó, C. (2008). Una aproximación a los conflictos armados contemporáneos: características y particularidades. *Revista Ágora Internacional*, 3(1).
- Sánchez, G., Fernández-Montesinos, F., Gómez de Ágreda, Á., Díaz, F. y Sánchez de Rojas, E. (2017). *Amenazas pasadas presentes y futuras: las guerras asimétricas*. Universidad Santo Tomás, Bucaramanga.

- Sarjoon, A. y Agus Yusoff, M. (2019). The United Nations peacekeeping operations and challenges. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, 8(3), 202. <https://www.richtmann.org/journal/index.php/ajis/article/view/10575>
- Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos* (Roc Filella, trad.). Morata. (Trabajo original publicado en 1995).
- Tolstói, L. (1868). Guerra y paz. *Ruski Viéstnik* (El mensajero ruso).
- Torres del Rio, C. (2002). Conflicto interno y Fuerzas Armadas colombianas, 1982-2002. En *De milicias reales a militares contrainsurgentes* (pp. 342-345).
- Turney, L. y Pocknee, C. (2005). Virtual focus groups: new frontiers in research. *International Journal of Qualitative Methods*, 4(2), 1-10. <https://doi.org/10.1177/160940690500400203>
- Uprimny Yepes, R. y Güiza Gómez, D. I. (2019). Pacigerancia: el valor jurídico de los acuerdos de paz en el derecho internacional. *Latin American Law Review*, 1(3), 49-78. <https://doi.org/10.29263/lar03.2019.03>
- Valcárcel, J. (2007). Concepto de conflicto armado interno y seguridad jurídica. *Prolegómenos, Derechos y Valores*, 10(19), 107-121. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87601907>
- Valcárcel, J. (2008). Beligerancia, terrorismo y conflicto armado: no es un juego de palabras. *International Law*, (13), 363-390. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-81562008000200011](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-81562008000200011)
- Vásquez, C. (2000, 15 de agosto). Así rescataron a la Chiva Cortés. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1227875>
- Villa Gómez, J. D. (2019). Representaciones sociales del enemigo como barreras psicosociales para la construcción de la paz y la reconciliación en Colombia. En J. Carmona y F. Moreno (eds.), *Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra* (pp. 365-387). Manizales: xiv Cátedra Colombiana de Psicología Mercedes Rodrigo. Editorial Universidad de Manizales y Ascofapsi.
- Visacro, L. (2017). La guerra en la era de la información y los conflictos irregulares: consecuencias sobre el control territorial. En L. A. Martín Moreno (ed.), *El control territorial en el siglo XXI: fundamentos teóricos*. Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9789585625204>

## Normativa legal

- Congreso de la República. *Ley 1448, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial n.º 48.096. Bogotá, D. C., 10 de junio del 2011.
- Congreso de la República. *Ley 1908 del 2018*, 9 de julio. Sometimiento a la justicia.
- Congreso de la República. *Ley 2022 del 2022*. Estatuto de Conciliación.
- Corte Constitucional, Sala Plena (10 de octubre del 2012). *Sentencia C-781/12*. M. P.: María Victoria Calle Correa. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-781-12.htm>
- Cruz Roja Americana. (s. f.). *Hoja informativa. Resumen de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales*. <https://www.redcross.org/content/dam/redcross/enterprise-assets/cruz-roja/cruz-roja-pdfs/Resumen-de-los-Convenios-de-Ginebra-de-1949-y-sus-Protocolos-Adicionales.pdf>
- Directiva Permanente n.º 15. *Lineamientos para caracterizar y enfrentar a los GA*. Ministerio de Defensa Nacional, Bogotá, D. C., 22 de abril del 2016.
- Directiva Permanente 037 del 2016. Ministerio de Defensa Nacional, Bogotá, D. C.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1997). *Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo ii)*. Ginebra (Suiza). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/protocol-additional-geneva-conventions-12-august-1949-and-0>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (1945, noviembre). *Acta de constitución*. Londres.

